fiestas
Pinto 2018

BASES

AYUNTAMIENTO DE PINTO

PINTO
CENTRO GEOGRÁFICO
DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

La Concejalía de Cultura, en el marco de las Fiestas de Agosto, convoca para el día 13 de agosto de 2018 el Concurso Pint Talent que se regirá por las siguientes normas:

1. Podrán participar toda persona, grupo, peña o asociación que lo desee.

2. La inscripción se realizará mediante correo electrónico a controlcc@ayto-pinto.es o en el Centro Cultural Casa de la Cadena en su horario habitual. En ambos casos, será necesario resguardo acreditativo de haber realizado la inscripción a través de un correo de confirmación o sello en la inscripción presencial.

3. La hoja de inscripción aparece en el Anexo I de estas bases y será debidamente cumplimentado y firmado por todos los participantes.

4. Se establecen las siguientes categorías:
★ PequeTalent, hasta 14 años.
★ AdultTalent, de 15 años en adelante.

5. Todos los participantes realizarán un espectáculo de habilidades (cantar, bailar, imitar, ejercicios circenses…) en un tiempo máximo de 8 minutos en una única actuación. Si es necesario utilizar música, se entregará un MP3 en el momento de la inscripción.

6. Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Pinto a captar, utilizar y difundir las imágenes fotográficas y audiovisuales del evento para un uso adecuado, respetuoso, sin ánimo de lucro y divulgativo de la actividad.

fiestas pinto 2018

BASES

AYUNTAMIENTO DE PINTO

PINTO CENTRO GEOGRÁFICO DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

7. Todos los participantes aceptarán y cumplirán las presentes bases y demás normas de la actividad. En caso contrario, la organización podrá impedir su participación.

8. La organización, ante cualquier circunstancia imprevista, podrá adoptar la decisión que considere oportuna para resolverla, debiendo ser aceptada por todos los participantes.

9. La organización podrá modificar cualquier aspecto y contenido de este I Concurso Pint Talent, incluso las presentes bases, si fuera necesario por una causa justificada.

10. La organización designará un jurado compuesto por un mínimo de tres personas que para la asignación de premios valorará la originalidad, la puesta en escena y el talento que entrañe cada actuación.

11. Se establecen los siguientes premios para ambas categorías:

* Primer premio: Cheque de 400 euros para comprar en los comercios locales adheridos a esta actividad.
* Segundo premio: Cheque de 200 euros para comprar en los comercios locales adheridos a esta actividad.
* Tercer premio: Cheque de 100 euros para comprar en los comercios locales adheridos a esta actividad.

12. El Ayuntamiento de Pinto ingresará las anteriores cantidades económicas en un número de cuenta bancaria facilitado por los ganadores. Esas cantidades deberán gastarse en compras en los comercios locales adheridos a esta actividad, presentando las facturas en Casa de la Cadena en los 30 días posteriores al ingreso de la cantidad económica en la cuenta bancaria. En caso de que no se presenten las facturas o el importe de gasto sea menor del premio otorgado, el Ayuntamiento de Pinto reclamará al equipo participante la cantidad económica total o la diferencia no gastada.

fiestas
PINTO 2018

AYUNTAMIENTO DE PINTO

PINTO
CENTRO GEOGRÁFICO
DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

INSCRIPCIONES HASTA EL 6 DE AGOSTO. PINT TALENT (13 AGOSTO)

NOMBRE ARTÍSTICO _____

DATOS PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F/N.I.E.	FECHA NACIMIENTO	TELÉFONO CONTACTO

E_mail de contacto:.....

"Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la L.O. 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero.

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene alguna sugerencia que permita mejorar este impreso puede dirigirse al teléfono del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) 912483700 o al número 010".

☐ Con la firma de la presente inscripción, todos los integrantes del equipo declaran que los datos expresados son ciertos, que conocen y aceptan las bases del Concurso de Pint Talent y se comprometen a cumplirlos en su totalidad, participando en él de forma voluntaria.
Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Pinto a captar, utilizar y difundir las imágenes fotográficas y audiovisuales del evento para un uso adecuado, respetuoso, sin ánimo de lucro y divulgativo de la actividad.

En el caso de MENORES DE EDAD, deberán presentar la debida autorización firmada por sus tutores legales para participar. Edad mínima: 6 años.

Pinto, ... de ..... de 2.018

Firma de las interesadas/os

Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4

Remitir hasta el día 6 de agosto a controlcc@ayto-pinto.es o entregar en el Centro Cultural Casa de la Cadena.

RESGUARDO INSCRIPCIÓN.
EQUIPO: _____ FECHA DE ENTREGA:_____
SELLO

fiestas
PINTO 2018

AYUNTAMIENTO DE PINTO

PINTO
CENTRO GEOGRÁFICO
DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

AUTORIZACIÓN TUTOR O REPRESENTANTE LEGAL

Yo (nombre y apellidos del padre, madre o tutor/a) _____ con Documento de Identidad Número_____ autorizo a mi hijo/a/tutelado (Nombre y apellidos): _____ _____EDAD_____ (mínimo 6 años) para formar parte de la actividad **"PINT TALENT "** de Pinto, que se realizara el 13 de agosto en esta localidad.

☐ Con la firma de la presente inscripción, declaro que los datos expresados son ciertos, que conocen y aceptan las bases del Concurso Pint Talent de Pinto y se comprometen a cumplirlos en su totalidad, participando en él de forma voluntaria.

Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Pinto a captar, utilizar y difundir las imágenes fotográficas y audiovisuales del evento para un uso adecuado, respetuoso, sin ánimo de lucro y divulgativo de la actividad.

Pinto, a____ de _____ de 2018

Firma del padre, madre o tutor

*Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, cancelación y oposición ante el responsable del fichero.

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia o este impreso puede dirigirse al teléfono del servicio de Atención al Ciudadano (SAC) 912483700 o en el número 010. - Necesidad del consentimiento expreso de padres/tutores, según el art 3 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.